

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Anuncio de 21 de marzo de 2024, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimiento de recurso de alzada interpuesto contra resolución de expediente sancionador.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación personal a través del servicio de Correos en el domicilio indicado por el interesado y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Recursos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, con domicilio en calle Zaragoza, núm. 8, de Sevilla.

Interesado: DNI 48963226K.

Expediente: 434-23-REC.

Acto que se notifica: Resolución del recurso de alzada interpuesto por el interesado contra la resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, recaída en el expediente sancionador 41/0221/2022/EP, en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 2024.- La Secretaria General Técnica, María Almudena Gómez Velarde.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»